

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

83

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 94
Sumario
18 de octubre de 1984

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día
 - Presencia en Sala del señor Embajador de Guatemala, don Juan José Rodas Martínez y de la señora María Ofelia Arreaga de D'Acunti, Observadores titular y alterno, respectivamente, ante el Comité de Representantes.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2. 51/Rev. 1).
 - 1) Representación Permanente de la Argentina. Ausencia del Representante Alterno.
 - 2) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones del señor Consejero de Embajada Carlos Alberto Hugo Onis Vigil.
 - 3) Representación Permanente de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.
 - 4) Representación Permanente del Brasil. Asunción de funciones del Consejero Armando Sergio Frazão.
 - 5) Representación Permanente del Perú. Promoción de los señores Juan Luis Reus Luxardo, Representante

SE APRUEBA.

El señor Presidente, a nombre del Comité de Representantes, da la bienvenida al señor Embajador de Guatemala, don Juan José Rodas Martínez y a la señora María Ofelia Arreaga de D'Acunti, Observadores titular y alterno, respectivamente

sentante Alterno y Eduardo Gómez Sánchez Guttí, Asesor de la Representación, a la categoría de Ministro y Segundo Secretario, respectivamente.

- 6) Representación Permanente de la Argentina. Firmas habilitadas para emitir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.77

(Remite la nómina de los funcionarios habilitados, con sus respectivos facsímiles de firmas).

- 7) Representación Permanente de Colombia. Incremento de los aranceles nacionales de importación.

(Comunica que su Gobierno, mediante decreto no. 2.053, de 23 de agosto de 1984, incrementó en un 25 por ciento los aranceles nacionales de importación, incremento que deberá aplicarse en igual proporción a los niveles negociados en los diferentes Acuerdos de alcance parcial suscritos por su país en el marco de la ALADI).

- 8) Representación Permanente de Colombia. Acuerdos suscritos al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/CR/di 92.9.

Punto 6 del orden del día

(Informa sobre los referidos Acuerdos suscritos por su país con Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Honduras y Barbados).

- 9) Representación Permanente de Chile. Firmas habilitadas para suscribir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.76

(Remite firma y media firma del señor Patricio Valdebenito Astroza, del Servicio Nacional de Pesca, con sede en Talcahuano, VIII Región, para visar los referidos certificados).

//

- 10) Representación Permanente de México. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 30 y de su Protocolo Modificatorio.
(Remite Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 29 de agosto, por el que comunica los compromisos contraídos por México en el citado instrumento).
- 11) Aportes al presupuesto de la Asociación, por parte de:
- Argentina: Cheque del Banco de la Nación por la suma de US\$ 549.318,90 a cuenta de la cuota 1984;
 - Uruguay: Cheque no. 31.422 del Riggs National Bank, por la cantidad de US\$ 4.678,51, correspondiente a costos financieros 1982/1983; y
 - Venezuela: Cheque no. A-09733 por la suma de US\$ 298.416,71, por concepto de pago parcial de la contribución.
- 12) Presupuesto global de ingresos y gastos (ALADI/SEC/dt 48). Punto 4 del orden del día
- 13) Estructura y costos financieros por programas (ALADI/SEC/dt 48.1). Punto 4 del orden del día
- 14) Estructura por programas, subprogramas, actividades y costos (ALADI/SEC/dt 48.2). Punto 4 del orden del día
- 15) Comparativo del proyecto de presupuesto 1985 con años anteriores (ALADI/SEC/di 153). Punto 4 del orden del día
- 16) Informe final de la primera reunión empresarial de material refractario (ALADI/SI.MR/I/Informe/Add. 1).
- 17) Acuerdos comerciales. Calendario para las negociaciones 1984 (Período 12-23/XI/84) (ALADI/SEC/Memorándum 51/Rev. 1).

mas

//

//

18) Convocatoria y agenda de la reunión de responsables de las estadísticas de comercio exterior y de los Jefes de Servicios de estadística de las Direcciones Nacionales de Aduanas de los países miembros (ALADI/SEC/Memorándum 47/Rev. 1).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.51/Rev. 1, se recibió la nota y se produce el informe siguiente:

19) Representación Permanente de México. Acuerdos comerciales. Calendario de negociaciones.

(Pone en conocimiento que las autoridades correspondientes de su país, así como los organismos cúpula empresariales, proponen la variante que detalla para el programa de negociaciones de los acuerdos comerciales previsto en el documento ALADI/SEC/Memorándum 51/Rev. 1, de fecha 11 del presente mes).

20) Informe de la Secretaría al Consejo Económico del SELA.

(Pone en conocimiento que conforme a lo resuelto en la Declaración de Quito, se está terminando la confección de un informe factual sobre lo avanzado desde Quito hasta la época actual en materia financiera, comercial y en cuanto a las relaciones de la Asociación con organismos y terceros países).

3. Consideración del acta correspondiente a la 93a. sesión.

4. Presentación de la Secretaría del proyecto de presupuesto anual y programa de trabajos de la Asociación para el año 1985 (ALADI/SEC/di 153, dt 48, 48.1 y 48.2).

Punto 5 del orden del día.

ALADI/CR/di 128.

Las nuevas fechas propuestas quedan en poder de los interesados en la negociación de los acuerdos comerciales, las que se irán ajustando de acuerdo con las respuestas que tengan los países

SE APRUEBA.

El tema pasa a consideración del grupo de trabajo II para su análisis

//

mas

//

5. Convocatoria y agenda de la reunión de responsables de las estadísticas de comercio exterior y de los Jefes de servicios de estadística de las Direcciones Nacionales de Aduanas de los países miembros (ALADI/SEC/Memorándum 47/Rev. 1).

El tema continuará siendo considerado en la próxima sesión

6. Apreciación multilateral de los Acuerdos de alcance parcial suscritos entre Argentina y Cuba y Colombia con Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras (ALADI/CR/di 86.9, 86.10, 92.5, 92.3, 92.4, 92.8, 92.9 y di 122).

El Comité de Representantes procede a la apreciación multilateral de los referidos Acuerdos, de conformidad con el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980

mas





APROBADA
en la 95^a. Sesión

ALADI/CR/Acta 94
18 de octubre de 1984
Horas: 10.45 a 11.30

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
- Presencia en Sala del señor Embajador de Guatemala, don Juan José Rodas Martínez y de la señora María Ofelia Arreaga de D'Acuntí, Observadores titular y alterno, respectivamente, ante el Comité de Representantes.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.51/Rev. 1).
 - 1) Representación Permanente de la Argentina. Ausencia del Representante Alterno.
 - 2) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones del señor Consejero de Embajada Carlos Alberto Hugo Onis Vigil.
 - 3) Representación Permanente de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.
 - 4) Representación Permanente del Brasil. Asunción de funciones del Consejero Armando Sergio Frazao.
 - 5) Representación Permanente del Perú. Promoción de los señores Juan Luis Réus Luardo, Representante Alterno y Eduardo Gómez Sánchez Gutti, Asesor de la Representación, a la categoría de Ministro y Segundo Secretario, respectivamente.
 - 6) Representación Permanente de la Argentina. Firmas habilitadas para emitir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.77).
 - 7) Representación Permanente de Colombia. Incremento de los aranceles nacionales de importación.

- 8) Representación Permanente de Colombia. Acuerdos suscritos al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 92.9).
 - 9) Representación Permanente de Chile. Firmas habilitadas para suscribir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.76).
 - 10) Representación Permanente de México. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 30 y de su Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 88.29).
 - 11) Aportes al presupuesto de la Asociación.
 - 12) Presupuesto global de ingresos y gastos (ALADI/SEC/dt 48).
 - 13) Estructura y costos financieros por programas (ALADI/SEC/dt 48.1).
 - 14) Estructura por programas, subprogramas, actividades y costos (ALADI/SEC/dt 48.2).
 - 15) Comparativo del proyecto de presupuesto 1985 con años anteriores (ALADI/SEC/di 153).
 - 16) Informe final de la primera reunión empresarial de material refractario (ALADI/SI.MR/I/Informe/Add. 1).
 - 17) Acuerdos comerciales. Calendario para las negociaciones 1984 (Período 12-23/XI/84) (ALADI/SEC/Memorándum 51/Rev. 1).
 - 18) Convocatoria y agenda de la reunión de responsables de las estadísticas de comercio exterior y de los Jefes de servicios de estadística de las Direcciones Nacionales de Aduanas de los países miembros (ALADI/SEC/Memorándum 47/Rev. 1).
 - 19) Representación Permanente de México. Acuerdos comerciales. Calendario de negociaciones (ALADI/CR/di 128).
 - 20) Informe de la Secretaría al Consejo Económico del SELA.
3. Consideración del acta correspondiente a la 93a. sesión.
 4. Presentación de la Secretaría del proyecto de presupuesto anual y programa de trabajos de la Asociación para el año 1985 (ALADI/SEC/di 153, dt 48, 48.1 y 48.2).

5. Convocatoria y agenda de la reunión de responsables de las estadísticas de comercio exterior y de los Jefes de servicios de estadística de las Direcciones Nacionales de Aduanas de los países miembros (ALADI/SEC/Memorándum 47/Rev. 1).
6. Apreciación multilateral de los Acuerdos de alcance parcial suscritos entre Argentina y Cuba y Colombia con Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras (ALADI/CR/di 86.9, 86.10, 92.5, 92.3, 92.4, 92.8, 92.9 y di 122).

Preside:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA

Asisten: Carlos Alberto Hugo Onis Vigil, Juan José Martínez y María Cristina Bolidorini (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao, Marina Do Rego Freitas Toledo y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Guillermo Anguita Pinto y Hernán Brantes Glavić (Chile); José Alberto Peñaherrera Echeverría (Ecuador); Andrés Falcón Mateos y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez, Juan Luis Reus Luxardo, Carlos Berninzon Devescovi y Eduardo Gómez Sánchez Gutti (Perú); Héctor Carlevaro Torres (Uruguay); Jesús Alberto Fernández Jiménez y Jenny Clauwaert González (Venezuela); Mauricio Castro Aragón (El Salvador); Juan José Rodas Martínez y María Ofelia Arreaga de D'Acunti (Guatemala); Carlos Villanueva Doblado (Honduras).

Secretario General: Juan José Real.

Secretarios Generales Adjuntos: Franklin Buitrón Aguilar y Eduardo Alcazar Ortiz.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

//

- Presencia en Sala del señor Embajador de Guatemala, don Juan José Rodas Martínez y de la señora María Ofelia Arreaga de D'Acuntí, Observadores titular y alterno, respectivamente, ante el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Tenemos el agrado de recibir, en la presente sesión, al Excelentísimo señor Embajador Rodas Martínez que en representación de la República de Guatemala y en calidad de Observador ante este Organismo se incorpora hoy a nuestras labores.

En efecto, el Comité de Representantes otorgó a la hermana República de Guatemala su calidad de Observador por Acuerdo no. 31 del 2 de agosto próximo pasado.

Debe destacarse que el Gobierno de Guatemala registra antecedentes de vinculación con el proceso de integración, ALALC-ALADI, desde setiembre de 1964 cuando solicitó en aquel entonces su incorporación a la ALALC como Observador ante el Comité Ejecutivo Permanente. Este Organismo resolvió su ingreso y dio la bienvenida al Embajador designado en su sesión del 6 de octubre de 1964, tal cual hoy lo hacemos con el Embajador Juan José Rodas en el seno de este Comité de Representantes.

El Excelentísimo señor Embajador Rodas Martínez, abogado, egresado de la Universidad de Guatemala ejerció la magistratura de su país y tuvo como perfeccionamiento en los conocimientos universitarios el haber realizado en la hermana República Argentina y los Estados Unidos de América, cursos de administración pública así como el de haber realizado aquí en el Uruguay, y culminado los estudios de derecho y, asimismo, el de diplomacia o derecho internacional.

Participó en numerosos eventos internacionales representando a su país y hoy tenemos la suerte de contar con su presencia para, juntos, realizar tareas en bien de nuestra querida América donde todos estamos persiguiendo el mercado común latinoamericano.

Por otra parte, también damos la bienvenida a la señora María Ofelia Arreaga de D'Acuntí que se encuentra presente en Sala.

Representación de GUATEMALA (Juan José Rodas Martínez). Señor Embajador Antonio Félix López Acosta, Presidente del Comité de Representantes, señores Embajadores, integrantes del Comité de Representantes de la ALADI, señores Secretarios Generales Adjuntos, distinguidos colegas: En primer término, quiero expresar a usted señor Presidente, en nombre de la Delegación de Guatemala que concurre hoy por primera vez a este Comité, un cordial saludo y una felicitación por encontrarlo presidiendo este Organismo de la Asociación.

Reconocemos sus cualidades humanas y profesionales, así como su profundo conocimiento de la problemática que se trata en este Organismo, que son garantía del resultado positivo que se alcanza.

Quisiera también manifestar, que desde nuestra posición de Observadores apoyaremos moral y espiritualmente la adopción de decisiones y la creación de instrumentos de negociación que refuercen las respectivas políticas económicas de los países latinoamericanos y que hagan efectivo su potencial de capacidad de acción conjunta.

//

También deseo manifestar que reconozco la eficiencia y la buena voluntad de la Secretaría General de la ALADI y de sus miembros. Y hoy quisiera expresar también mi agradecimiento al Embajador Franklin Buitrón quien, con una actitud desinteresada, apoyó la gestión de mi Gobierno para llegar a alcanzar este reconocimiento de observadores.

Deseo añadir que Guatemala considera que los países de América Latina deben profundizar la cooperación entre ellos y fortalecer su poder de negociación exterior como una forma de coadyuvar al logro de un nuevo orden económico internacional, que ha dejado de ser únicamente una demanda justa de los países en desarrollo y ha pasado a constituir una necesidad urgente para afrontar la grave crisis económica mundial.

Nuestra política es profundamente nacionalista, fraternalmente Centroamericana y eminentemente Latinoamericana. Además es realista, por lo que considera que solo a través de la integración lograremos promover el desarrollo económico, social y cultural de nuestros pueblos.

Mi Gobierno desea dejar constancia en esta oportunidad que otorga su pleno apoyo a las justas aspiraciones de los países en desarrollo en sus esfuerzos por erradicar la pobreza, el hambre, la enfermedad y el analfabetismo, asignando prioridad al fortalecimiento de la capacidad en las esferas económica y técnica para que puedan realizar sus objetivos y metas individual y colectivamente mediante una mayor cooperación.

Finalizo esta breve intervención, manifestando que como Representante Observador del Gobierno de Guatemala en el seno de este Organismo, al igual que mi colega Delegada Alternativa, estoy consciente de que el ser humano tiene el derecho inmanente a su desarrollo integral y corresponde a los estados y a la comunidad internacional asegurarle su plena realización.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador Rodas Martínez.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.51/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde dar por entrada al documento de referencia que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación Permanente de la Argentina. Ausencia del Representante Alternativo.

"No. 154/84. Montevideo, 10 de octubre de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes de los demás países miembros que el señor Representante Alternativo, Ministro don Emilio Pardo está en uso de licencia, cumpliendo una comisión en la República Argentina.

Sin otro particular, saludo a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

2) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones del señor Consejero de Embajada Carlos Alberto Hugo Onís Vigil.

"No. 151/84. Montevideo, 8 de octubre de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General a fin de poner en su conocimiento que el 8 da octubre de 1984, ha asumido funciones en esta Representación Permanente, el señor Consejero de Embajada don Carlos Alberto Hugo Onís Vigil.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

PRESIDENTE. Me permito asimismo destacar la presencia en Sala del nuevo Consejero señor Carlos Alberto Hugo Onís Vigil, de la Representación de la Argentina, a quien le damos la más cordial bienvenida y el deseo de éxitos en sus futuras labores entre nosotros.

3) Representación Permanente de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 156/84. Montevideo, 15 de octubre de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes de los países miembros que, a partir del día de la fecha, quedará como Encargado de Negocios a.i., Su Señoría el Consejero de Embajada don Carlos Onís Vigil, por tener que participar en el XI° Consejo Latinoamericano del SELA en Caracas.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

4) Representación Permanente del Brasil. Asunción de funciones del Consejero Armando Sergio Frazão.

"No. 152. Montevideo, octubre de 1984. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General del Comité Ejecutivo Permanente de la ALADI. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Como complemento a la nota no. 106, de 19 de julio del corriente año, comunico que llegó a esta ciudad, el 12 de este mes, el Consejero Armando Sergio Frazao, quien ha asumido hoy sus funciones.

Mucho agradecería a Vuestra Excelencia la gentileza de comunicar lo que antecede al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

PRESIDENTE. La Representación del Brasil ya ha comunicado la designación del Consejero Armando Sergio Frazao, conocido ya en lides de organismos internacionales por su larga trayectoria en Ginebra y últimamente, casi unos cinco años, en la Organización de Estados Americanos.

- 5) Representación Permanente del Perú. Promoción de los señores Juan Luis Reus Luxardo, Representante Alterno y Eduardo Gómez Sánchez Gutti, Asesor de la Representación, a la categoría de Ministro y Segundo Secretario, respectivamente.

"No. 7-5-2/66. Montevideo, 15 de octubre de 1984. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Honorable Secretaría General y tiene el agrado de comunicarle que el señor Juan Luis Reus Luxardo, Representante Alterno, y el señor Eduardo Gómez Sánchez Gutti, Asesor de esta Representación, han sido promovidos a la categoría de Ministro y Segundo Secretario, respectivamente, con efectividad al 1.º de enero de 1985.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General de la ALADI las seguridades de su distinguida consideración."

- 6) Representación Permanente de la Argentina. Firmas habilitadas para emitir certificados de origen (ALADI/CR/dí 1.77).

"No. 155/84. Montevideo, 11 de octubre de 1984. A Su Excelencia el señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de acompañar a la presente, la nómina de los funcionarios autorizados para suscribir las certificaciones de origen que emitan las entidades habilitadas en mi país con sus respectivos facsímiles de firmas.

gml

//

Sobre el particular, se solicita tenga a bien disponer el traslado de la información que se adjunta, a la Secretaría General de la Asociación para el ulterior conocimiento de las Representaciones acreditadas en el Comité.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

7) Representación Permanente de Colombia. Incremento de los aranceles nacionales de importación.

"No. 463. Montevideo, 25 de setiembre de 1984. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y para los efectos a que haya lugar se permite informarle que el Gobierno de Colombia, mediante decreto no. 2.053 del 23 de agosto de 1984, incrementó en un 25 por ciento los aranceles nacionales de importación. Dicho incremento deberá aplicarse en igual proporción a los niveles negociados en los diferentes Acuerdos de alcance parcial suscritos por nuestro país en el marco de la ALADI.

Todo lo anterior se fundamenta en las normas negociadas en los respectivos Acuerdos de alcance parcial que prevén flexibilidad en cuanto a niveles absolutos del arancel, aplicables dentro del criterio de mantener estables los márgenes de preferencia pactados.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

8) Representación Permanente de Colombia. Acuerdos suscritos al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 92.9).

"No. 475. Montevideo, 9 de octubre de 1984. Al señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración "ALADI". Presente.

Señor Secretario General:

En cumplimiento de lo establecido por el Tratado de Montevideo 1980, tengo el gusto de informar a usted, y por su conducto a todas las Representaciones Permanentes ante la ALADI, sobre la firma por parte de Colombia, de sendos Acuerdos de alcance parcial con Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras.

El 26 de abril de 1984, en desarrollo de la Segunda Sesión Plenaria del Consejo de Ministros de la ALADI, nuestro país, por intermedio del Embajador Luiz Carlos Villegas Echeverry, Representante Personal del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, anunció al máximo órgano político de la Asociación y por extensión al Comité de Representantes, la

//

//

suscripción por parte de Colombia, de Acuerdos de alcance parcial, con Costa Rica, Nicaragua y Guatemala e informó que nuestro país pretendía negociar acuerdos similares con El Salvador, Honduras y Barbados.

Con excepción del de Barbados, cuya negociación no ha finalizado, hemos hecho llegar a los órganos de la Asociación, copia de todos los Acuerdos suscritos, teniendo totalmente en cuenta lo previsto por el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

El objetivo de estos instrumentos jurídicos es el fortalecimiento del intercambio comercial recíproco, mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias que en un principio solo Colombia aplicaría, previéndose que en un futuro, cuando las condiciones lo permitan, los demás países firmantes también concederán preferencias a Colombia.

Se establecen asimismo requisitos de origen y se pacta la aplicación de cláusulas de salvaguardia.

Las preferencias arancelarias aplicadas por el país signatario miembro de la ALADI, en este caso la República de Colombia, a los productos originarios y procedentes de Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras, se harán extensivas a los países de menor desarrollo económico relativo de la Asociación Latinoamericana de Integración, en concordancia con el Tratado de Montevideo 1980.

Estos Acuerdos están abiertos a la adhesión de cualquier país miembro de la ALADI, previa negociación.

La duración de estos Acuerdos será tres años prorrogables, siempre y cuando, con 60 días de anterioridad a la expiración de su vigencia, no hayan sido denunciados por ninguna de las dos partes.

La denuncia de estos instrumentos podría hacerse por cualquiera de las dos partes, transcurrido un año de su vigencia.

En los textos de estos Acuerdos se establece también que Colombia se compromete a informar al Comité de Representantes de la ALADI los avances que se deriven de su aplicación y que además realizará negociaciones con los restantes países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, a fin de multilateralizar progresivamente los beneficios originados en su implementación.

Copia de estos Acuerdos han sido depositadas en la Secretaría General y están a disposición de los señores Representantes.

Del señor Secretario General, atentamente. (Fdo. :) Santiago Salazar Santos, Representante Permanente en el Comité de la ALADI."

9) Representación Permanente de Chile. Firmas habilitadas para suscribir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.76).

"No. 49/84. Montevideo, 5 de octubre de 1984.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General y tie

gml

//

//

ne el honor de remitirle, adjunto a la presente nota, un ejemplar de la firma y media firma, del señor Patricio Valdebenito Astroza, del Servicio Nacional de Pesca, con sede en Talcahuano, VIII Región, para visar certificados de origen, calidad y sanitarios.

La Representación de Chile, junto con agradecer a la Secretaría General se comunique lo anterior a las demás Partes Contratantes, aprovecha la oportunidad para reiterarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

10) Representación Permanente de México. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 30 y de su Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 88.29).

"No. 465/84. Montevideo, 15 de octubre de 1984. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de comunicarle y por su digno intermedio al Comité de Representantes, los compromisos contraídos por México en el Acuerdo de alcance parcial no. 30 con Venezuela, los que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 29 de agosto de 1984, adjuntándose dicho ejemplar.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

11) Aportes al presupuesto de la Asociación.

Por parte de:

- Argentina: cheque del Banco de la Nación por la suma de US\$ 549.318,90 a cuenta de la cuota 1984.
- Uruguay: cheque no. 31.422 del Riggs National Bank, por la cantidad de US\$ 4.678,51, correspondiente a costos financieros 1982/1983.
- Venezuela: la siguiente nota:

"No. 902. Montevideo, 11 de octubre de 1984. Al señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle, en anexo, el cheque no. A-09733, de fecha 13 de setiembre del año en curso, emitido por el Banco Central de Venezuela, por la cantidad de doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dieciséis dólares con setenta y un centavos (US\$ 298.416,71), como pago parcial de la contribución de Venezuela a la Asociación Latinoamericana de Integración.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima. (Fdo. :) Jesús Alberto Fernández J., Embajador."

//

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Deseo expresar el agradecimiento de la Secretaría General por los aportes efectuados, por cuanto vienen a paliar las dificultades financieras por las que se atraviesa, y que son de conocimiento de los señores Representantes.

- 12) Presupuesto global de ingresos y gastos (ALADI/SEC/dt 48).
- 13) Estructura y costos financieros por programas (ALADI/SEC/dt 48.1).
- 14) Estructura por programas, subprogramas, actividades y costos (ALADI/SEC/dt 48.2).
- 15) Comparativo del proyecto de presupuesto 1985 con años anteriores (ALADI/SEC/di 153).
- 16) Informe final de la primera reunión empresarial de material refractario (ALADI/SI.MR/I/Informe/Add. 1).
- 17) Acuerdos comerciales. Calendario para las negociaciones 1984 (período 12-23/XI/84) (ALADI/SEC/Memorándum 51/Rev. 1).
- 18) Convocatoria y agenda de la reunión de responsables de las estadísticas de comercio exterior y de los Jefes de servicios de estadística de las Direcciones Nacionales de Aduanas de los países miembros (ALADI/SEC/Memorándum 47/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Con posterioridad a la emisión del documento ALADI/SEC/di 2.51, se recibió la siguiente nota:

- 19) Representación Permanente de México. Acuerdos comerciales. Calendario de negociaciones (ALADI/CR/di 128).

"No. 471/84. Montevideo, 17 de octubre de 1984. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General y por su intermedio a las demás Representaciones, para hacer de su conocimiento que las autoridades correspondientes de mi país, así como los organismos cúbicos empresariales, proponen la siguiente variante para el programa de negociaciones de los acuerdos comerciales previsto en el documento ALADI/SEC/Memorándum 51/Rev. 1 de fecha 11 del presente mes:

12/Nov/84	Acuerdo Comercial no. 5	(química)
13/Nov/84	Acuerdo Comercial no. 16	(petroquímica)
14/Nov/84	Acuerdo Comercial no. 21	(química)
15/Nov/84	Acuerdo Comercial no. 20	(colorantes y pigmentos)

ac

//

//

16/Nov/84	Acuerdo Comercial no. 15	(químico-farmacéutica)
	Acuerdo Comercial no. 22	(aceites esenciales)
	y proyecto de acuerdo de aparatos médico-quirúrgicos	
19/Nov/84	Acuerdo Comercial no. 10	(máquinas de oficina)
	Acuerdo Comercial no. 18	(fotográfica)
20/Nov/84	Acuerdo Comercial no. 8	(industria del vidrio)
	y proyecto de acuerdo de la industria del vidrio	
21/Nov/84	Acuerdo Comercial no. 19	(industria electrónica)
	Acuerdo Comercial no. 24	(industria electrónica)
22/Nov/84	Acuerdo Comercial no. 9	(generación)
	Acuerdo Comercial no. 17B	(aparatos domésticos)
	Acuerdo Comercial no. 14	(refrigeración)
	Acuerdo Comercial no. 23	(equipos de generación)
	Acuerdo Comercial no. 25	(lámparas)

En tal virtud, atentamente se ruega a usted transmitir esta propuesta a las demás Representaciones a fin de conocer su reacción y estar en posibilidad de comunicarla a las autoridades mexicanas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Con referencia a esta nota, queda en poder de los interesados en la negociación de los acuerdos comerciales estas nuevas fechas propuestas por la Representación de México y, tal vez en alguna nueva reunión de Jefes o de grupo de trabajo se ajustarán las mismas de acuerdo con las respuestas que tengan los países. No creo que sea un tema para tratar acá, en el Comité, sino, más bien, para poner en conocimiento de todos los países.

PRESIDENTE. Respecto a la propuesta de México, entonces, adoptamos la sugerencia de Secretaría de ir realizando los ajustes en la misma en reuniones de Jefes o, en su caso, ya en los propios grupos de trabajo que tienen la materia.

20) Informe de la Secretaría al Consejo Económico del SELA.

SECRETARIO GENERAL. Quisiera asimismo expresar, dentro de este punto de "Asuntos entrados", que estamos terminando en estos momentos la confección de un muy breve informe para presentar al Consejo Económico del SELA, que se reúne en Caracas la semana próxima. Allí la Secretaría, conforme a lo resuelto en la Declaración de Quito, está presentando un informe factual sobre lo avanzado desde Quito hasta la época actual en materia financiera, comercial y en cuanto a las relaciones de la Asociación

//

//

con organismos y terceros países. Es un informe objetivo y concreto y sigue, básicamente, las directivas que en abril dictó aquí el Consejo de Ministros.

Por otra parte, lo estamos circulando como informe de la Secretaría al Consejo Económico Latinoamericano, para no involucrar en este tipo de presentaciones la opinión del Comité. De todos modos, si queríamos dar cuenta de esa medida que estamos tomando.

Quisiera aprovechar además para adelantar que, accediendo a invitaciones al respecto, asistiré la semana que viene al SELA. En esa oportunidad visitaré a las autoridades venezolanas. Aprovechando dicho viaje me trasladaré a México y mantendré conversaciones con las autoridades de dicho país.

Era nada más que esa información que quería dar, señor Presidente, para que figurara dentro de "Asuntos entrados".

3. Consideración del acta correspondiente a la 93a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 93a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

Representación de GUATEMALA (Juan José Rodas Martínez). Señor Presidente: al inicio de la sesión le planté el problema que confronta de tener que viajar esta tarde a Guatemala, razón por la cual le pediría a usted y a los distinguidos colegas me permitan abandonar la Sala, a efectos de que yo pueda acelerar mi viaje.

PRESIDENTE. Con mucho gusto, Embajador Rodas Martínez, y le deseamos éxitos en sus gestiones.

- Se retiran de Sala el señor Embajador Juan José Rodas Martínez y la señora María Ofelia Arreaga de D'Acuntí.

4. Presentación de la Secretaría del proyecto de presupuesto anual y programa de trabajos de la Asociación para el año 1985 (ALADI/SEC/di 153, dt 48, 48.1 y 48.2).

SECRETARIO GENERAL. Se ha circulado a las Representaciones en días pasados el presupuesto para el año próximo, estructurado, como es de conocimiento, dentro del marco de un presupuesto por programa, para lo cual se siguieron las pautas presupuestarias que fueron aprobadas en su momento por el Comité.

El trámite de elaboración del presupuesto ha sido, en general, conocido. Se elaboró en un período razonable de los meses agosto y setiembre, con la coordinación muy activa de la Unidad especializada de la Secretaría de Programación y Evaluación. Las directrices que se observaron, aparte de las pautas presupuestarias, fueron las que en su momento dictó el Consejo de Ministros; sobre ellas se elaboraron las prioridades que son conocidas por todos ustedes y sobre las prioridades se organizó un presupuesto por programa procurando, en

ac

//

// 442

lo posible, concentrar actividades de la Asociación en un número reducido de programas para facilitar su manejo, su presentación y su proyección. No se incluyen dentro de ese presupuesto aquellas áreas o actividades que se atienden con asistencia externa.

Para completar esta breve introducción, señor Presidente, a juicio de la Secretaría se inicia una etapa de análisis y pronunciamiento del propio Comité para confirmar o rectificar orientaciones o proposiciones. En función de esos pronunciamientos, la Secretaría iría ordenando la etapa que faltaría por completar que es, a juicio nuestro, una reestructura de la Secretaría, en función de las pautas, metas y prioridades que se aprueben por las autoridades de la Asociación. Es decir: tenemos directivas políticas emanadas del Consejo de Ministros; tenemos en su momento áreas prioritarias proyectadas; tenemos ahora el presupuesto por programa que recoge esas directivas y esas pautas y, a juicio nuestro, lo que faltaría para completar el proceso de reordenamiento y de reorientación, sería una reestructuración de la Secretaría, también concebida en términos graduales, progresivos y ordenados, en función de los pronunciamientos que vayan adoptando las Representaciones del nivel del Comité.

Esto sería, en su momento, completado con un procedimiento de seguimiento y de evaluación de acuerdo a las directivas de los Ministros que también está en grado de elaboración.

En síntesis, señor Presidente, esa es un poco la presentación conceptual del presupuesto.

En cifras, vale la pena destacar que se mantiene dentro de los lineamientos de años anteriores en cuanto a la totalidad del presupuesto y en cuanto a la contribución de los países.

Habría que convenir, luego de escuchadas observaciones o manifestaciones de las Representaciones, si las hubiere, el trámite al grupo de trabajo correspondiente.

PRESIDENTE. A consideración de los señores Representantes.

Alguna apreciación sobre la presentación hecha por Secretaría?

De no haber algunas manifestaciones, pasamos al grupo de trabajo II para su análisis en detalle, digamos, el proyecto de presupuesto anual y programa de trabajos de la Asociación para el año 1985.

Bien; procedemos en esa forma, y pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Convocatoria y agenda de la reunión de responsables de las estadísticas de comercio exterior y de los Jefes de servicios de estadística de las Direcciones Nacionales de Aduanas de los países miembros (ALADI/SEC/Memorándum 47/Rev. 1).

PRESIDENTE. Este tema fue analizado por el grupo de trabajo II. Correspondería al Comité tomar decisión sobre el mismo.

//

//

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Nosotros consideramos que ha sido corto el tiempo que se ha dado para definir este asunto y nos vemos privados de conocer hasta el momento el criterio de nuestras autoridades para expedirse sobre esta convocatoria. De tal manera que nosotros no podríamos todavía pronunciarnos sobre la materia.

PRESIDENTE. Consulto a los demás señores Representantes sobre qué posibilidades tendrían de considerar este proyecto de acuerdo, dado que la fecha de la reunión sería el próximo 19 de noviembre y creo que estamos en los límites de la prevista para poder convocarla.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Con respecto a esta reunión nosotros sí tenemos instrucciones de apoyar su convocatoria. Ahora; a lo mejor sería conveniente que el señor Presidente consultara a las demás Representaciones con el fin de que aquellas que no tuvieran instrucciones pudieran orientar a sus autoridades sobre la cantidad de apoyo que tendría la reunión.

PRESIDENTE. Ese fue el entendido de la Presidencia: poner a consideración.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). La Representación del Uruguay también está en condiciones de pronunciarse sobre la convocatoria de esta reunión.

Representación del BRASIL (Marina Do Rego Freitas Toledo). La Representación del Brasil también está en condiciones de aprobar la convocatoria.

Asimismo, está de acuerdo con el planteamiento de Chile en el sentido de que se consulte a las demás Representaciones para que las que no tengan instrucciones puedan ilustrar a sus respectivas autoridades.

Por otra parte, recuerdo que ya ha habido una postergación de fecha para la celebración de esta reunión.

Representación del PERU (Raúl Pinto Alvarez). Nuestra Representación apoya la decisión de la mayoría. No tendríamos ninguna objeción; por el contrario: apoyar la convocatoria de esta reunión.

Representación de la ARGENTINA (María Cristina Boldorini). Nuestra Representación también está en condiciones de apoyar la propuesta de acuerdo presentada.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: nuestra Representación no ha recibido comentarios aún sobre la convocatoria de esta reunión de parte de sus autoridades. No obstante, entendemos que si hubiese una mayoría nos sumaríamos a ella.

Representación del PARAGUAY (Amado Martínez Rojas). Señor Presidente: nosotros reiteramos nuestra disposición de tomar decisión sobre la propuesta de acuerdo.

ac

//

//

Representación de VENEZUELA (Jesús Alberto Fernández Jiménez). Señor Presidente: la Representación de Venezuela tampoco ha recibido comentarios de su Gobierno aun cuando estaría en posición de acompañar a una mayoría en este momento, si esa fuera la decisión del Comité.

No obstante, considero que si algunas otras Representaciones tienen dificultades en tomar esta decisión creo que es un hecho que debería ser tomado muy en cuenta por el Comité.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Estamos en condiciones de apoyar a la mayoría; además no tendríamos inconveniente en conceder un nuevo plazo a la Representación del Ecuador.

PRESIDENTE. Nos faltaría solamente la respuesta de la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Sí, nosotros ya a nivel de grupo II habíamos manifestado nuestra disposición de aprobar este acuerdo para convocar a esta reunión. Sin embargo, vistas las dificultades que tiene la Representación del Ecuador, nosotros pediríamos respetuosamente a las demás si pudiéramos darle el plazo -el más corto posible- a fin de que dicha Representación pudiera obtener el visto bueno para aprobar este acuerdo.

PRESIDENTE. Los señores Representantes pudieron apreciar que existe mayoría para la celebración de esta reunión en la fecha propuesta y solamente nos restaría que la Representación del Ecuador pudiera informarnos de su posibilidad para sumarse a la misma en la oportunidad más breve posible, dado que tenemos el compromiso del plazo para convocar a este tipo de reuniones.

Entonces, dejamos para una próxima sesión la aprobación definitiva de esta convocatoria. Se trata, valga la redundancia, de una próxima, muy próxima sesión.

Si los señores Representantes así lo entienden, entonces este tema pasa a ser considerado en la próxima sesión.

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Agradezco la comprensión que han manifestado acá las demás Representaciones.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Apreciación multilateral de los acuerdos de alcance parcial suscritos entre Argentina y Cuba y Colombia con Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras (ALADI/CR/di 86.9, 86.10, 92.5, 92.3, 92.4, 92.8, 92.9 y di 122).

PRESIDENTE. De conformidad con lo que establece el artículo 25 del Tratado de Montevideo, estos acuerdos deberán ser objeto de una apreciación multilateral por los países miembros en este ámbito.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). De acuerdo con el trámite que se acostumbra en estos casos ya han habido algunas conversaciones entre todos los países y han examinado todos estos acuerdos celebrados a que

//

//

aquí se hace mención. O sea entre: Argentina y Cuba; y Colombia con Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras. Y de acuerdo con el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, a cuyo amparo se han suscrito estos acuerdos de alcance comercial, los mismos deben ser objeto, como lo están siendo en este momento, de una apreciación multilateral por los demás países miembros en el ámbito de este Comité de Representantes.

Dicha apreciación multilateral de acuerdo con el intercambio de ideas que fue mantenido, y de conformidad al propio tenor del artículo 25, tiene por objeto conocer el alcance de los acuerdos que se celebran y facilitar la participación de otros países miembros en dichos acuerdos.

Esto supone que la apreciación multilateral en este caso no significaría una compatibilidad, como sucedería en el artículo 27 del Tratado, ni tampoco implica un pronunciamiento de carácter aprobatorio por parte del Comité de Representantes; sino que se trata de que todos los países miembros examinen a cabalidad los acuerdos que han suscrito y estudien, si fuere el caso, de que tengan interés en ellos, la participación en estos acuerdos.

En realidad, señor Presidente, algunos países han manifestado que en la oportunidad que sea necesaria, presentarán algún planteamiento para iniciar consultas con los países miembros involucrados en los acuerdos que está tratando el Comité en esta sesión.

De esta manera con este trámite estimamos creo que se completa el procedimiento establecido para esta etapa en el artículo 25.

PRESIDENTE. Muy bien; si no hay manifestaciones en contrario, entonces damos curso al trámite que establece el propio Tratado de Montevideo.

Señores Representantes: no habiendo otros asuntos y al agotar el orden del día previsto, levantamos la sesión.